Libramiento de Ferdinan Juan de Ca[illegible]

de [illegible] que estovo en yda estada e tornada por me[illegible] del dho concejo a la villa de Havanilla para dar orden al comendador para que fuesen quatro azemilas con cebada al señor adelantado a la villa de Albacete donde esta en la guerra del maestrazgo e asy mismo a estos lugares de moros de nros vos[illegible] e mandaron que le sean rescebidos en cuenta al dho mayordomo

Libramiento de llorenço de Velez de [illegible]

Otrosy ordenaron e mandaron al dho su mayordomo que de e pague a llorenço de Velez maestro de fazer armas de [illegible] en el mes de su salario para pagar [illegible] al que le dellas casas en que mora este año presente e mandaron que le sean rescebidos en cuenta al dho mayordomo

Tejedores e mercaderes

Otrosy ordenaron e mandaron que se guarde a los mercaderes e trapiteros la ordenança que los arrendadores de los paños no los entren a catar ni registrar las boticas e obradores e tiendas que les catan las arcas de fuera de sus obradores e tiendas que les registran ni rebuelvan los paños en casa de los texedores

Fianças de la [illegible] con Yuçaf alorí

[illegible] dho dia Yuçaf Axaraq e Yçaq Axaraq judios vezinos e moradores en la judiería de esta abdad de Murcia amos y dos de mancomun e cada uno por el tanto se obligaron fiadores por Yuçaf alorí judio arrendador de la renta de la sisa e libras de la carne de [illegible] de esta dho abdad en tal manera que dara e pagara al concejo de esta abdad e a [illegible] su mayordomo los [illegible] e [illegible] tres mill maravedis que quedaron [illegible] al dho concejo e fue el [illegible] por que la arrendo e si el no los pagase que los pagaran por sy e sus bienes los quales por ello obligaron [illegible] [illegible] al otorgamiento de esta carta [illegible] e Alfonso [illegible]

~~[illegible] Alfonso de Avuno e llorenço [illegible] vezinos de [illegible]~~